



INFORME DE COMISARIO

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE HANSAPLAST S.A.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO AL 31 DICIEMBRE DEL 2016.**

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de HANSAPLAST S.A., para la cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía y de la Superintendencia de Compañías; paso a exponer lo siguiente:

1. He revisado el Estado de Situación Financiera de la Compañía HANSAPLAST S.A., por el periodo comprendido desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultado Integral del periodo comprendido desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016.

Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

2. El examen se realiza basándome en pruebas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.
En la revisión de la aplicación de las Norma Internacional de la Información Financiera, así como una evaluación de las presentación general de los Estados Financieros prevé una base razonable para expresar una opinión; tomando en consideración que la empresa ha desarrollado sus operaciones normalmente durante el presente ejercicio económico, así como también se ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias.
3. La Compañía HANSAPLAST S.A. presenta sus Estados Financieros por mi examinados y mantienen los registros contables de acuerdo a las Normas Internacionales de las Información Financiera para pequeña y medianas Entidades (NIIF) para PYMES) en el Ecuador, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
4. Así mismo informo que los procedimientos de control interno diseñados para la compañía HANSAPLAST S.A. son los adecuados y servirán para los fines deseados por la Junta de Accionistas y del Directorio.
Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañía HANSAPLAST S.A al cierre del ejercicio 2016 está ajustado a las normas de una buena administración.
En caso de que los señores Accionistas requieren Información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,

CPA. Javier Gutierrez Sancan
COMISARIO
Registro # 04531